

Rut : 69.230.300-8
 Dirección : PEDRO MONTT 90
 Teléfono : 56-65-2534732
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
 Unidad de Compra : Adquisiciones
 Fecha Envío OC. : 22-08-2016 16:21:23
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 3519-13-LE16

ORDEN DE COMPRA N°: 3504-2033-SE16

SEÑOR (ES) : INGELEC INGENIERIA Y ELECTRICIDAD SPA DIRECCIÓN : Región de los Lagos RUT :	A Sr (a) : FRANCISCO JAVIER OYARZO GUENUMAN FONO : FAX : --
---	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPARACION LINEA ELECTRICA A 03 FAMILIAS SECTOR CALEN FECHA ENTREGA PRODUCTOS : DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PEDRO MONTT 90 Dalcahue Región de los Lagos DIRECCION DE DESPACHO : PEDRO MONTT 90 Dalcahue Región de los Lagos METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura CONTACTO OC : VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ 56-65-2534732 adquisiciones@munidalcahue.cl
--

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26131801	Paneles de control eléctrico para generadores	1 Global	REPARACION LINEA BAJA TENSION DE 03 FAMILIAS SECTOR CALEN: CRISTINA NANCUANTE, MARGARITA MAÑAO Y ERASMO ULLOA	REPARACION LINEA BAJA TENSION DE 03 FAMILIAS SECTOR CALEN: CRISTINA NANCUANTE, MARGARITA MAÑAO Y ERASMO ULLOA	250.000,00	0,00	0,00	250.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	250.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	250.000
	19% IVA	\$	47.500
	Total	\$	297.500

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

REPARACION LINEA ELECTRICA A 03 FAMILIAS SECTOR CALEN

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>